



Patronato de la Alhambra y Generalife
CONSEJERÍA DE CULTURA

La presente colección bibliográfica digital está sujeta a la legislación española sobre propiedad intelectual.

De acuerdo con lo establecido en la legislación vigente su utilización será exclusivamente con fines de estudio e investigación científica; en consecuencia, no podrán ser objeto de utilización colectiva ni lucrativa ni ser depositada en centros públicos que la destinen a otros fines.

En las citas o referencias a los fondos incluidos en la investigación deberá mencionarse que los mismos proceden de la Biblioteca del Patronato de la Alhambra y Generalife y, además, hacer mención expresa del enlace permanente en Internet.

El investigador que utilice los citados fondos está obligado a hacer donación de un ejemplar a la Biblioteca del Patronato de la Alhambra y Generalife del estudio o trabajo de investigación realizado.

This bibliographic digital collection is subject to Spanish intellectual property Law. In accordance with current legislation, its use is solely for purposes of study and scientific research. Collective use, profit, and deposit of the materials in public centers intended for non-academic or study purposes is expressly prohibited.

Excerpts and references should be cited as being from the Library of the Patronato of the Alhambra and Generalife, and a stable URL should be included in the citation.

We kindly request that a copy of any publications resulting from said research be donated to the Library of the Patronato of the Alhambra and Generalife for the use of future students and researchers.

Biblioteca del Patronato de la Alhambra y Generalife
C / Real de la Alhambra S/N. Edificio Fuente Peña
18009 GRANADA (ESPAÑA)
Tel. (+ 34) 958 027 944
(+ 34) 958 027 945
Fax. (+34) 958 210 235
biblioteca.pag@juntadeandalucia.es

2. BIBLIOTECA Y ARCHIVO

La reorganización de la biblioteca arranca a partir del segundo semestre de 1985. La primera actividad fue realizar un inventario para conocer los fondos de la biblioteca, aunque éstos se organizaban en dos grandes bloques, libros y revistas, nos permitió el conocimiento de la colección, que estructuramos en las siguientes secciones: 1. Arte hispano-musulmán e islámico; 2. Historia del jardín; 3. Conservación y restauración; 4. Libros antiguos; 5. Referencia; 6. Publicaciones periódicas; 7. Material gráfico y audiovisual.

2.1. ADQUISICIONES Y RECURSOS

Las adquisiciones se realizan en función de estas secciones y todas han visto incrementados sus fondos. Durante 1986 se prestó especial atención a la sección de historia del jardín, por ser uno de los pocos centros de nuestro país que cubre este tema, así como a la sección de referencia, ya que ésta es fundamental para la eficacia y buen funcionamiento de una biblioteca.

Nuestro centro disponía en 1985 de unas seiscientas mil pesetas para adquisiciones; en el año 1986 hemos contado con cuatro millones, lo que representa un incremento superior al 600%.

Las bibliotecas especializadas cuentan con un presupuesto medio de dos millones de pesetas para adquisiciones, (*Directrices para un plan de actuación 1983/86 en materia de documentación e información científica y técnica*. Madrid: Ministerio de Educación y Ciencia, 1985, p. 70) lo que representa que hemos pasado de una situación muy por debajo de la media española a contar con el doble de recursos, con respecto a las bibliote-

cas especializadas. Estos centros consideran que el presupuesto ideal para adquisiciones debería ser de cuatro millones, (Ibid., 71) justamente la cantidad de la que dispone nuestra biblioteca.

El número de monografías ingresadas en 1984 es de 131; en 1985 es de 112; en 1986 dan un gran salto y pasan a 403, lo que representa un aumento superior al 350%.

Si ésta gran ampliación de recursos económicos ha sido la que nos ha permitido el incremento en el número de monografías adquiridas, en la sección de publicaciones periódicas nos basamos en el intercambio. En 1985 la biblioteca estaba suscrita a 27 revistas. Durante el año de 1986 la casi totalidad de estas suscripciones son transformadas en intercambio; a finales de año la biblioteca realiza veinticinco y está suscrita a cinco publicaciones periódicas. Debido a que la información más actualizada aparece en revistas, el mayor número posible de títulos debe contarse entre los fondos de una biblioteca especializada, de aquí la gran atención que se le presta al intercambio y a ésta sección. La edición por parte del Patronato de *Cuadernos de la Alhambra* y de monografías nos ha permitido un amplio canje de éstas publicaciones con centros de nuestro interés.

2.2. ORGANIZACION TECNICA

Conocidas las secciones de la biblioteca vamos a describir los procesos técnicos de tratamiento de la documentación para poner ésta información al servicio del usuario.

Nuestro centro solo contaba como único punto de acceso a la colección con un catálogo de autores, que no se ajustaba a las *Reglas de Catalogación*. La dificultad de búsqueda, al partir solamen-

te de este catálogo, nos llevó a iniciar uno nuevo, que cumpliera tanto la *ISBD* para la descripción bibliográfica, como las *Reglas de Catalogación* para la elección de puntos de acceso, encabezamientos y registro de fichas secundarias.

Igualmente, y para una mejor recuperación de información, iniciamos un catálogo de materias; para su realización seguimos las listas de *Sears* y los equivalentes en español de los encabezamientos de la biblioteca del Congreso, (SEARS, M. *Sears-lista de encabezamientos de materia*. New York: H.W. Wilson Company, 1984. *BILINDEX: Una lista bilingüe en español e inglés de encabezamientos de materia*. Oakland: California Spanish Language Database, 1984) aunque adaptándolas a nuestras propias necesidades.

Estos catálogos —de autores y materias— se

realizan tanto para las adquisiciones como para el fondo existente. En la catalogación de éste hemos comenzado por los libros antiguos y del siglo XIX, ya que no disponemos de su catálogo.

La biblioteca cuenta con un valioso fondo donado por el conde de Romanones en 1909, que consta principalmente de libros antiguos y de libros con grabados del siglo XIX. El catálogo de esta donación también lo estamos realizando.

El hecho de utilizar desde el principio la normativa internacional *ISBD* para la descripción bibliográfica, que está pensada para permitir su introducción en soporte informático, nos facilitará la automatización de la biblioteca, proyectada para 1987.

JAVIER LOPEZ GIJON

